



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.288-FCS/91

SALTA, 06 de Agosto de 1991

EXPEDIENTE: 12111/91

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada Nº 001/91, que trata de la compra de artículos de librería, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia, cabe considerar el Informe de la Comisión de Preadjudicación de fecha 30 de julio de 1991.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, Inc.a) de la Ley 23.569.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Adjudicar la presente Licitación Privada Nº 001/91, a la firma: / LIBRERIA BORGOÑON S.R.L., con domicilio en: España 914- SALTA, por la provisión de los Items: 1 al 49, y 51, por la suma total de AUSTRALES: DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (A 17.763.500.-).-

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma, discriminada de la siguiente manera:
A la Partida: 12.1210.205: PAPEL CARTON E IMPRESOS, la suma de A 8.645.000.-
A la Partida: 12.1210.225: OTROS BIENES DE CONSUMO, la suma de A 9.118.500.-, ambas del Programa 580, del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Declarar DESIERTOS los Items: 50 y 52, por no haberse obtenido cotización.-

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

898

MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO